

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA I CONVOCATORIA DE 2025 DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE I+D+i CONJUNTOS ENTRE EL PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV) Y PROFESIONALES DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA (FIHGUV)

El pasado 28 de mayo de 2025 se publicaron las Bases reguladoras del programa PoliHGeneral y I Convocatoria de 2025 de concesión de ayudas para proyectos de I+D+i conjuntos entre el personal investigador de la Universitat Politècnica de València (UPV) y profesionales del ámbito de actuación de la Fundación Investigación Hospital General Universitario de Valencia (FIHGUV). En consecuencia, se hicieron públicas las bases que regulan la convocatoria mencionada, en el sitio web de la convocatoria ([PoliHGeneral](#)).

Advertido un error en las Bases, se procede a la corrección del mismo:

En el *Artículo 4. Conceptos susceptibles de financiación*, relacionado con el punto 1. “Los conceptos susceptibles de financiación para la ejecución del proyecto de I+D+i serán”, queda redactado como sigue:

Donde dice:

“...a) *Gastos de personal*:

- *Personal contratado según normativa vigente (incluyendo los gastos derivados de la finalización del contrato) por la UPV.*
- *Nuevas contrataciones de personal siguiendo la normativa interna de FIHGUV hasta un máximo del 60% del presupuesto (incluyendo los gastos derivados de la finalización del contrato).*”

tiene que decir:

“...a) *Gastos de personal*:

- *Personal contratado o en prácticas según normativa vigente (incluyendo los gastos derivados de la finalización del contrato) por la UPV.*
- *Personal de nueva contratación o en prácticas siguiendo la normativa interna de FIHGUV (incluyendo los gastos derivados de la finalización del contrato).*”

D. Salvador Coll Arnau

Vicerrector de Innovación y Transferencia (UPV)

Dña. Goitzane Marcaida Benito

Presidenta Junta de Gobierno FIHGUV



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

